

HERALDO TOLEDANO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Para asuntos obreros: Núñez de Arce, 20.

Año XVI. ☉ 3 Julio 1914. ☉ Núm. 1.784

Redacción y Administración: Tendillas, 17

Un anuncio curioso

¡Qué escándalo! ¡Qué vergüenza!

Un querido colega local publica el siguiente anuncio:

«GRECO QUE FIGURÓ EN LA EXPOSICIÓN DE MADRID EL AÑO 1902 Y EN LA FIESTA DEL CENTENARIO EN TOLEDO, SE VENDE.—RAZÓN, ETC.»

Pero, ¿es posible que en un país civilizado se llegue a extremo semejante? ¿Es posible que la venta de obras de artistas insignes que son honor de la patria, que el tráfico de respetabilísimas cosas, que son pedazos del alma nacional, objetos sagrados para todo el mundo culto, gloriosos blasones de una nación, llegue a anunciarse en un periódico como se anuncia la almoneda de unos trastos, el servicio de una comadrona ó los cachivaches de una tienda?

Ninguna ley prohíbe que cada cual vendalo que legítimamente posea; ningún código lo castiga. Pero, ¿no hay una ley moral, un código del honor patrio, que condenan escándalos tales? Sobre todo, ¿para qué el alma, el amor a nuestro país, el celo por su prestigio, el respeto a nuestra historia y á sus ilustraciones, sino para levantarnos en protesta al solo atisbo de que tales hechos puedan realizarse?

Nadie regatea el derecho que al vendedor le asiste, según nuestra legislación, para enagenar el bien del Greco. Pero, ¿habrá quien nos niegue á nosotros el derecho á demandar de los Gobiernos leyes protectoras de nuestro arte tradicional, en otros pueblos, en cualquier pueblo europeo, objeto de exquisitos cuidados y de fervorosos respetos, y á propagar entre las gentes la idea de que traficar con obras artísticas es un delito de lesa patria, que sólo en España puede impunemente cometerse, que sólo en España pasa como cosa natural y corriente, que sólo los Gobiernos españoles no tratan de evitar, porque en cualquier otro país, en casos como el presente, el Estado evita el escándalo adquiriendo la obra para los Museos nacionales?

Sabedores del estupendo exceso á que llega la liquidación artística en Toledo, sin otra protesta que la que unos cuantos toledanos, que no merecen serlo, oponen á nuestro deseo de que terminen, á nuestras excitaciones para que la remedien los que pueden y deben remediarla como sea posible, nada ya nos sorprende.

Pero lo que sí nos produce verdadero asombro, es que esa liquidación llegue á anunciarse en los periódicos. No parece ello hecho sino para que se convenzan esos que entienden que, negando ú ocultando la causa, quedan suprimidos sus efectos.

Que son el desprestigio, la ruina completa de Toledo.

PREMIANDO AL HEROÍSMO

La Laureada á un toledano.

Con verdadera emoción escribo estas líneas, que las dedico, como homenaje, al valor y heroísmo de un joven toledano, de un querido paisano.

Como ya sabrán los lectores de HERALDO TOLEDANO, por éste y la diaria Prensa, el día 12 de Mayo próximo pasado, estando haciendo uno de los múltiples servicios que en la guerra son necesarios, fué atacada por el enemigo, en

gran número, la avanzadilla de la Alcazaba, donde nuestro paisano Jesús Collado Sánchez, cabo entonces de la cuarta compañía del batallón de Cazadores de Barbastro número 4, se hallaba al mando de nueve soldados para defenderla.

Serían las once de aquella noche memorable, cuando un nutrido grupo de montañeses, valiéndose de la obscuridad de la noche y con una audacia intolerable, arrastrándose como reptiles, cortó la alambreada por tres partes, al mismo tiempo que arrojaba al interior de dicha avanzada cuatro bombas, una de de las cuales, al hacer explosión hirió á nuestro paisano y á seis soldados, siendo leves las heridas de éstos y graves las de aquél, pues resultó lesionado en el brazo, piernas, mano y ojo.

Al sentirse heridos los soldados, se entorpecieron algo, pero nuestro paisano, dando pruebas de una serenidad pasmosa, no dejó de arengar á sus compañeros, consiguiendo con ello, después de tres horas de incansante fuego, hacer huir al enemigo con algunas bajas.

Qué tristes y qué angustiosos fueron aquellos momentos para los valientes soldados, pues aislados de todo socorro inmediato, no esperaban nunca el seguir contándose en el mundo de los vivos.

Nuestro paisano, como jefe del destacamento, al día siguiente tendría que dar cuenta á sus jefes de lo que había ocurrido, y por eso su primer cuidado fué el enterarse de si había muerto alguno de sus compañeros y si el armamento estaba completo, pues los montañeses intentaron apoderarse de varios fusiles, incluso el del cabo, lo que no pudieron conseguir.

¡Qué alegría y qué gozo da la satisfacción del deber cumplido! Así la experimentó nuestro paisano cuando, al día siguiente, fué visitado por su general y jefes, y felicitado muy efusivamente por su comportamiento.

Para premiar acto tan valeroso, fué recompensado con el ascenso á sargento, que ya le tenía bien ganado, pues en propuesta ordinaria del Cuerpo ya se le concedía.

Además, se le va á conceder, y para ello ha habido juicio contradictorio, la más preciada recompensa que en el Ejército español se concede para premiar los actos de valor en la guerra, la Cruz laureada de la Orden de San Fernando.

Con esta concesión, serán dos los toledanos que gozan de tal recompensa: el capitán Tourné, muerto en el célebre Barranco del Lobo, en la campaña del 909 en Melilla, y el sargento Collado.

Orgullosa puede estar la ciudad de los Concilios, en que dentro de sus antiguas murallas hayan nacido tan preclaros soldados, y más aún, de poseer el vetusto Alcázar, casa solariega de la Infantería, de donde anualmente salen tantos y tantos oficiales que en el campo del honor demuestran su valor é incomparables conocimientos tácticos, pues aunque no todos sean hijos suyos, se les considera como tales, por haber convivido con nosotros, con los que llevan dentro de sus almas el temple del acero toledano.

Sirvan estas líneas de felicitación á tan valiente soldado, deseándole que una vez curado de sus heridas, vaya á pasar días de descanso al lado de su querida familia y de sus amados paisanos.

Considerando yo que Toledo debe recompensar de algún modo á quien á tan elevada altura supo elevar el prestigio y el heroísmo de la sangre toledana, me atrevo á proponer á ese ilustrado periódico—de mis afectos particulares, por que en su confección tomé parte algunos años de pasadas épocas—, abra una suscripción popular á fin de costearle las insignias de tan elevada recompensa, cuyos donativos no pasen ni sean menores de diez céntimos.

Yo haré también aquí una colecta entre los toledanos, y por giro postal enviaré lo que recaude.

Indudable creo que mis paisanos sabrán responder á tan humilde iniciativa y que harán un cariñoso recibimiento al que tuvo la suerte de hallar una ocasión en que demostrar la heroicidad con que los hijos de Toledo saben defender su patria.

DIONISIO VIDALES.

Tetuán (Marruecos), 27-VI-14.

DE LA ACADEMIA

EL NUEVO RELOJ

Recientemente ha sido instalado en el patio del Alcázar un reloj de grandes dimensiones, necesario al servicio de la Academia. Está colocado en lo alto de la arcada de la galería Sur.

Delante de la balaustrada de coronamiento, sin romper la línea general arquitectónica, elevase la característica águila bicéfala, repujada en cobre, y sobre el cuerpo del águila, y contorneado por la emblemática trompeta de la Arma de Infantería, repujada en cobre dorado, aparece la esfera del reloj, cuyo diámetro mide 150 metros. La corona imperial también es de cobre dorado.

Todo este emblema ha sido construido por la Fábrica de Artillería y pesa 500 kilogramos.

Tiene el reloj tres campanas y ha sido adquirido por la Academia á la Casa Giró, de Madrid, en unas 15.000 pesetas.

La instalación de todos los aparatos y emblemas, así como las obras necesarias para instalarlo, han estado á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Toledo.

El coste total de la mejora, se calcula en unas 30.000 pesetas.

Hotel Granullaque, Barrio Rey, 4.--Toledo.

Desaguisado artístico

Excitación popular.

Copiamos de *El Liberal* el siguiente telegrama:

«GRANADA, 27 (6-45 t.)

La opinión está excitadísima con el descabellado proyecto de modificar la monumental escalera de la Chancillería, pues se trata de un atentado artístico, y no tiene más objeto que disminuir la altura de dicha escalera, que nada tiene de exagerada.

«El Defensor» se extraña de que los magistrados hayan tardado 400 años en enterarse de que las escaleras son altas.

Participando el Ayuntamiento de la general indignación, se ha ocupado hoy del asunto, acordando telegrafiar al ministro de Gracia y Justicia protestando contra la ejecución del disparatado proyecto.

Esta tarde se reunirá en el Centro Artístico la «Comisión de monumentos.»

¿Ven ustedes—exclamarán de seguro algunos de los señores de por acá—cómo no es sólo en Toledo donde se perpetran atentados artísticos?

Ya lo sabíamos.

Pero lo que se ve también es que sólo en Toledo se toleran sin repulsa.

¿En qué se parece ese «Defensor» á nuestra «Defensora» y ese Ayuntamiento al nuestro?

Solamente en el nombre. Porque en el celo con que defienden la integridad monumental de la ciudad este Ayuntamiento ni esta «Defensora», en nada se parecen al periódico y al Ayuntamiento granadinos, que de tal suerte proceden porque tienen sensibilidad.

EN LA ACADEMIA DE INFANTERÍA

EL ACTO DEL DOMINGO

El día 28 del próximo pasado Junio, á las once de la mañana, se verificó en el Alcázar la fiesta anual de fin de curso, para poner en posesión de su nuevo empleo á los señores alumnos de la Academia de Infantería que han sido promovidos á segundos tenientes, por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios.

Dicho acto fué presidido por el general Sr. Martínez Anido, que en aquel día cesó en el cargo de director del mencionado Cuerpo militar, quien tenía á su lado á los generales Moltó y Amberd y al nuevo coronel de la Academia D. Enrique Marzo. Asistieron también representaciones de todos los Cuerpos militares y numerosas Comisiones civiles y eclesiásticas, á más de una gran concurrencia, entre la que predominaba el bello sexo.

Dió principio tan importante fiesta con el descubrimiento de una artística y conmemorativa lápida dedicada á la memoria del capitán de Infantería Sr. Bayo, primera víctima de la aviación militar, que sucumbió el día 27 de Junio de 1912. En este solemne acto, el joven y bizarro teniente coronel de dicha Arma Sr. Zubillaga, leyó un inspirado discurso alusivo al mismo, haciendo uso de la palabra después los generales Martínez Anido, Moltó y Amberd; el capitán Sr. Bayo, hermano del infortunado á quien se dedica el monumento referido, y el coronel director del Parque de Aerostión Militar señor Vives, siendo todos muy aplaudidos.

Después se procedió á la entrega de los Reales Despachos á los 327 nuevos oficiales de Infantería, que, por el orden de promoción, eran llamados al estrado para recibir de manos del Sr. Martínez Anido sus nombramientos, recibiendo todos muchas felicitaciones.

Al terminar esta ceremonia, el citado general y su ayudante Sr. Amorós, se situaron en el centro de Alcázar, al pie de la estatua de Carlos V, leyendo este último una patriótica y sentida alocución de saludo y despedida que el Sr. Martínez Anido dirigía á los nuevos defensores de la Patria.

En ambos actos hizo los honores una compañía de señores alumnos con la Bandera de la Academia, amenizando aquéllos la banda de música de la misma.

Al final, recibieron muchos saludos y felicitaciones los Sres. Anido y Marzo, director es saliente y entrante, respectivamente, de tan ilustrado Centro de cultura militar.

En la tarde del mismo día tuvimos también la satisfacción de presenciar la cariñosa despedida que en la estación del ferrocarril se hizo al general Sr. Martínez Anido, la que revistió una gran importancia por la numerosa concurrencia que acudió á dicho acto, en la que figuraban representaciones militares y civiles y personalidades de todas las

TOLEDO "ciudad única,"

MR. POINCARÉ

7 DE OCTUBRE DE 1913

ITINERARIO

Toledo es la primera de nuestras ciudades-museos, la más bella, la más rica en recuerdos, tradiciones y grandezas. Por sus grandiosos monumentos y sus tesoros de arte es el principal centro de atracción para el turismo nacional y extranjero.

Toledo es la ciudad que ofrece el conjunto más acabado y característico de todo lo que han sido la tierra y la civilización genuinamente españolas. Es el resumen más perfecto, más brillante y más sugestivo de la historia patria. Por esto, el viajero que disponga de un solo día en España, debe gastarlo, sin vacilar, en ver Toledo.

Otras ciudades tienen algún monumento de primer orden, único acaso en su género, superior aisladamente a cada uno de los toledanos: ninguno sin embargo puede servir en tan alto grado como Toledo para el estudio de lo que debe el arte español a las condiciones típicas de nuestra raza.

M. B. COSSÍO

CASTILLO DE SAN SERVANDO—Construcción de diferentes épocas hasta el siglo XV.
PUENTE DE ALCANTARA—Existirá, probablemente desde que hay Toledo. Se ven los sillares romanos y, aprovechadas como materiales, piedras labradas visigodas.
PUERTA DE ALCANTARA—Mudejar. Siglo XIII al XV. Hermoso escudo Reyes Católicos.
MURALLAS VISIGODAS—Siglo VII con piedras ornamentales aprovechadas.
PUERTA DEL SOL—La más famosa y pintoresca del siglo XIII al V. Tres figuras siglo III ó IV.
EL MIRADERO—Hermoso paisaje de la Sagra.
ZOCODOVER—Famosa plaza tan celebrada en nuestra literatura dramática y novelesca.
CATEDRAL—El monumento gótico más españolizado del siglo XIII al V. El *Espolio* del Greco.
AYUNTAMIENTO—Fachada greco-romana, s. XVI.
POSADA DE LA HERMANDAD—Fachada típica toledana del siglo XV. Escudo Reyes Católicos.
ALCAZAR—Lienzo del Este, con matacán corrido, del siglo XIII; fachada patio y escalera del Renacimiento; fachada Sur greco-romana.
HOSPITAL DE SANTA CRUZ—Fundación Cardenal Mendoza; del Renacimiento. Fachada y patio.
MESON DE LA SANGRE—En él coloca Cervantes la escena de «La Ilustre Fregona». Pintoresco.

SANTO TOMÉ—Torre mudéjar. Famoso Greco *El entierro del Conde de Orgaz*.
CASAS DE FUENSALIDA—Hermoso ejemplar de vivienda toledana, donde murió la Emperatriz Isabel. Siglos XIV al XVI.
MUSEO Y CASA DEL GRECO—En las cuevas, interesantes bóvedas mudéjares.
SINAGOGA DEL TRANSITO—Fundación de Samuel Levi, tesoro del Rey Don Pedro. Siglo XIV.
SANTA MARIA LA BLANCA—Fué la sinagoga popular y más antigua en Toledo.
SAN JUAN DE LOS REYES—Ejemplar típico de la arquitectura gótica del siglo XV.
PUERTA DEL CAMBRON—De estilo greco-romano. Siglo XVI.
SANTA LEOCADIA—Mudéjar del siglo XIV ó XV.
RUINAS DEL CIRCO ROMANO—Restos de muros de hormigón.
PUERTA ANTIGUA DE BISAGRA—Ejemplar de lo más antiguo en arquitectura popular de Toledo.
PUERTA NUEVA DE BISAGRA—Estilo greco-romano. Gran osculo imperial muy decorativo.
HOSPITAL DE AFUERA—Siglo XVI. Greco-romano. Cuadros del Greco. Magnífica estatua.
SANTIAGO DEL ARRABAL—Excelente tipo de iglesia mudéjar toledana; siglo XII al XV.
MEZQUITA DEL CRISTO DE LA LUZ—El ejemplar más característico de su género.

HORARIO DE TRENES

DE MADRID A TOLEDO

Salida.	Llegada.	
7,20	11,25	Por Aranjuez.
8,05	10,00	Directo.
12,00	15,25	Transbordo en Algodor.
17,00	19,20	Directo.
17,80	21,10	Por Aranjuez.
19,00	21,10	Transbordo en Algodor.
21,15	23,35	Días festivos.

DE TOLEDO A MADRID

6,55	9,20	Transbordo en Algodor.
7,30	9,40	Días festivos.
8,35	14,15	Por Aranjuez.
12,10	14,35	Directo.
13,50	17,25	Transbordo en Algodor.
16,25	21,00	Por Aranjuez.
17,45	19,50	Directo.

Precios por la línea directa: Ordinarios: 1.ª clase, 9,65 ptas; 2.ª, 7,30; 3.ª, 4,80. Ida y vuelta, diarios: 1.ª clase, 12,60 ptas; 2.ª, 9,45; 3.ª, 6,20. Ida y vuelta domingos y días festivos: 1.ª clase, 9 ptas. 2.ª, 5; 3.ª, 3,50.

HOTELES MÁS FRECUENTADOS POR EL TURISTA

Albacete: Hotel España.
Algeciras: Hotel Reina Cristina.
Alicante: Hotel Simón.
Almería: Hotel Simón.
Argel (Argelia): Hôtel Regina.
Avila: Hotel Inglés.
 » Hotel del Jardín.
 » Fonda Estación.
Badajoz: Hotel Garrido.
Barcelona: Palace Hotel.
 » Hotel d'Anglaterra.
 » Pension Alemany.
Bilbao: Hotel Vizcaya.
 » Hotel Inglaterra.
 » Hotel Antonia.
 » Fonda «La Estrella».
Brága (Portugal): Grande Hotel.
Burgos: Hotel Norte y Londres.
 » Hotel. Sres. Hijos de Manzanedo.
 » Hotel. D. Gerardo Maieo.
Cáceres: Hotel Europa.
Cádiz: Hotel Francia y París.
Cartagena: Hotel Ramos.
Ciudad Real: Gran Hotel.
Ciudad Rodrigo: Hotel Mirobriguense.
Coímbra (Portugal): Hotel Central.
Córdoba: Hotel d'Espagne et France.

Córdoba: Hotel Simón.
 » Hotel España.
 » Hotel Oriente.
 » D. Miguel Gómez (Restaurant)
Coruña: Hotel Continental.
 » Hotel Ferrocarrilano.
 » Hotel Roma.
 » Hotel Francia.
 » Hotel Provinciano.
 » Hotel de Europa.
Cuenca: Hotel Iberia.
Covadonga: Hotel Pelayo.
Escorial: Hotel Miranda.
Ferrol: Hotel Varela.
Gerona: Hotel Italianos.
Gibraltar: Grand Hôtel.
Gijón: Hotel Malet Fils.
Granada: Hôtel Washington.
 » Gran Hotel de París.
Huelva: Hotel Internacional.
Huesca: Hotel de España.
 » Hotel. Bernardinó Visárraga.
 » Hotel Unión.
Irín: Hotel Palace.
Jaén: Fonda Francesa.
Jerez de la Frontera: Hotel Cisnes.
León: Hotel París.

Lérida: Hotel de España.
Lisboa (Portugal): Hotel Central.
Lourdes (Francia): HOTEL DE LA CHAPELLE.
Lugo: Hotel Méndez Núñez.
Madrid: Palace Hotel.
 » Hotel España.
 » Hotel Inglés.
 » Hotel Suizo.
 » Hotel Roma.
 » Hotel Oriente.
 » Hotel Rusia.
 » Hotel Iberia.
 » Hotel Málaga.
Málaga: Regina Hotel.
Marseille (Francia): Regina Hotel.
Melilla: Hotel Reina Victoria.
Milán (Italia): Hôtel Continental.
Murcia: Hotel Patrón.
Nice (Francia): Hotel Funel.
Orense: Hotel Roma.
Oviedo: Hotel París.
Pau (Francia): Hotel de la Paix.
Palencia: Hotel Continental.
Palma de Mallorca: HOTEL LA ALHAMBRA.
Pamplona: Grand Hotel.
 » » Hotel Prima.
Pontevedra: Hotel Méndez Núñez.

Roma (Italia): Tourist-Hotel & Capitole.
Santander: Hotel Continental.
 » Hotel Sardinero.
San Sebastián: Hotel Continental.
 » Hotel Cristina.
 » Hotel Victoria.
 » Hotel Inglés.
Salamanca: Términus Hotel.
Segovia: Fonda La Burgalesa.
Sevilla: Hotel d'Anglaterra.
 » Hotel de Oriente.
 » Hotel Madrid.
Soria: Fonda de Merino.
Teruel: Hotel de Turia.
Toledo: Nuevo Hotel Granullaque.
 » Hotel Imperial.
 « Hoteldel Lino.
 » Hotel París.
Toulon (Francia): Hotel du Louvre.
Valencia: Hotel Condal.
 » Palace Hotel.
Valladolid: Hotel Moderno.
Vigo: Hotel Colón.
Vitoria: Hotel Quintanilla.
Zamora: Hotel Suizo.
Zermatt (Suiza): Hotel Beau-Site.
Zurich (Suiza): Hotel National et Terminus.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Justo Torres
 ENCUADERNADOR
 Libertad, 6, Toledo.
 Carpetas de todas clases y tamaño

Faustino Vega
 Restaurant
 Barrio Rey, 9. Teléfono 20.—Toledo.
 Especialidad en asados, perdices y paellas.
 Precios económicos.

Gutenberg, Imprenta Moderna
 de
ANTONIO GARIJO
 Calle del Comercio, núm. 12.—TOLEDO
 Se hacen toda clase de trajes tipográficos con prontitud y esmero.

¡¡TERCIANAS-CUARTANAS-CUOTIDIANAS!!

Se curan radicalmente con las "Píldoras del Obrero,, del Ldo. G. Santos.
 Precio: 1,75 ptas. caja de 40 píldoras.

Se sirven muestras gratis á los señores médicos.

Farmacia del autor: LA MEJORADA (Toledo).

Hotel Imperial
 7, Cuesta del Alcázar, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio

de mesa y ser el preferido por los viajeros.

Luis Maeso Fernández
 MAESTRO ALBAÑIL

Se hacen toda clase de decorados en fachadas á la catalana, con imitaciones á toda clase de piedras, ladrillos y mamposterías.

También se hacen estucos con brillos en habitaciones á precios económicos.

Para tratar de precios y condiciones: San Juan de Dios, núm. 10.

Mutualidad Obrera

Se admiten adhesiones en la Casa del Pueblo, Núñez de Arce, 20, Toledo.

Socorros en metálico, asistencia médico-farmacéutica y de comadrona; entierros.

de la Casa del Pueblo.

SECCIÓN OBRERA

A CARGO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DEL PUEBLO

Las confiterías y el cierre.

Patronos y la Sociedad.

Al enterarme que días pasados se celebró una reunión de patronos confiteros en el Gobierno civil ante el señor gobernador, procuro informarme, de la manera más concreta posible, de lo que en dicha reunión se trató, y una vez logrados mis propósitos, saco en su consecuencia lo siguiente:

Las confiterías, excepto en una época que se cerraban tres ó cuatro horas, nunca se han cerrado, como ahora se pretende, desde las dos de la tarde del domingo hasta el día siguiente; pero aparece, como todos sabemos, la nueva confitería y pastelería de Segundo de Lucas, en Zocodover, y entonces se le ocurre al Sr. Telesforo de la Fuente el proponer que se cierre los domingos desde las dos hasta el día siguiente; el Sr. Segundo de Lucas no acepta, puesto que la ley, según, les concede el poder despachar artículos de confitería los domingos; claro está, como no se consiguió el propósito, las confiterías siguieron abiertas, máxime cuando la nueva confitería iba desapareciendo poco á poco, hasta que por fin desapareció.

Ya nadie pensaba en dicho cierre, cuando aparece la noticia de la apertura

de la misma casa por el hijo de Pérez Hernández, y ya tenemos la iniciativa del Sr. Telesforo otra vez en acción, consiguiendo sus propósitos (quizá fijándose en el adagio que dice, con tal de ver al vecino de enfrente tuerto, me salto yo los dos ojos); pero por dónde un obrero confitero se queda con la confitería de La Lechuguina, y aquí tenemos otra: esta casa, que no puede prescindir de la venta de los domingos, y basándose en la ley del descanso dominical que la autoriza, como antes he manifestado, para poder despachar, siempre y cuando que á la dependencia la dé el descanso que le pertenece, y como así lo hace, no cierra; ante este estado y los dependientes de las demás confiterías, que reclaman el descanso que la ley les concede, todos ó parte de los patronos invitan á que se cierre la confitería de La Lechuguina; éste insiste en no cerrar, y con la ley del descanso dominical, se presenta á dar conocimiento al señor gobernador, y de ahí proviene la entrevista antes dicha en el Gobierno civil, de la que se destaca una nota del Sr. Telesforo de la Fuente, y es la que me obliga, como obrero que soy y amante de la justicia, á coger la pluma, y de la manera mejor que me sea posible, dar mi opinión respecto á este punto.

En el momento en que se acuerda (según me informan) que con arreglo á la ley se puede despachar todo el día del domingo, siempre y cuando que no se despachen ultramarinos de las dos de su tarde, el famoso señor de la nota citada, y ante el señor gobernador, manifiesta: está bien, yo ahora les diré á mi dependientes que ó la sociedad ó mi casa.

No tenía por menos que ocurrir, dado el sitio y ante la persona que esa amenaza hacía ó se proponía hacer, que contestarle el señor gobernador y decirle que eso no lo podía él consentir, puesto que existe una ley donde lo mismo al obrero que al patrono les da derecho á estar asociados; los unos, para defender sus intereses; los otros, para defender sus derechos, y con lo que usted acaba de manifestar, significa una coacción con su dependencia, cosa que yo no puedo ni debo tolerar. (Muy bien, señor gobernador).

No tiene nada de particular que ese señor haya dicho semejante absurdo, puesto que se trata de una persona que desea ser sólo en dicha industria, y como está acostumbrado á ver la suerte tan de cerca, claro está, se le han lodado los... bolsillos de dinero, que no habrá tenido tiempo de coger un periódico ó una ley donde se ilumine de los deberes

y derechos que nos corresponden á los ciudadanos, pero ahora es cuando me toca á mí hablar para hacer saber á usía y al pueblo algo más de lo que ocurre con la sociedad de confiteros y sus patronos, particularmente con los Sres. Telesforo, Infantes y Francisco Martínez (antes obrero).

Estos señores, al constituirse la Sociedad mencionada, y que se constituyó con su perfecto derecho, como antes lo estuvieron los patronos y nadie se metió con ellos, empezaron con amenazas de quitarles el pan de sus hijos si no se echaban fuera de la Sociedad; estos obreros, ante la amenaza, poco espíritu societario y el poco conocimiento de las leyes, se agobian y ceden.

Estos obreros, aun cuando se hayan convencido algo de su error, y algo creo que hay de ello, están completamente coartados, puesto que la amenaza existe constantemente.

Con este toque de atención, señor gobernador, creo le toca á usía el obrar, no sólo hablar, porque si antes estuvo bien en contestar al Sr. Telesforo lo que debió, enterado de esto, debe obrar para poner remedio á estas injusticias tan vergonzosas, y en ese caso se llevará usía el aplauso completo de la clase trabajadora.

UN OBRERO AMANTE DE LA JUSTICIA.

Mutualidad Obrera de la Casa del Pueblo.

REGLAMENTO GENERAL

DEL SECRETARIO

ral acuerde, y si el desarrollo progresivo de La Mutualidad lo exigiese, en vez de su retribución, se nombrará un Auxiliar de Secretaría que esté á disposición de los servicios necesarios en las oficinas del Consejo Administrativo.

Redactará anualmente una Memoria con el balance de asistencias, tanto médicas como farmacéuticas, entierros y todos cuantos servicios preste La Mutualidad, y trabajos progresivos haya realizado.

Obrará en su poder el Archivo de la Sociedad.

DEL SECRETARIO 2.º

Art. 53. Extenderá los recibos de recaudación y los entregará al Contador y Presidente para su firma, y una vez firmados por ambos, los entregará al Recaudador de la Sociedad, mediante recibo, que pasará al Tesorero para las liquidaciones. Además auxiliará al Secretario 1.º y sustituirá á éste en casos de enfermedad, ausencia ú otros imprevistos.

DEL TESORERO

Art. 54. No podrá tener en su poder más cantidades que las precisas para atender á las necesidades de La Mutualidad, y el resto se depositará en un establecimiento de crédito á nombre de la Sociedad.

Presentará al verificarse la Junta general de cada semestre ó extraordinaria que se celebre para tratar de este asunto, los valores que en metálico ó papel obren en su poder.

Llevará un libro donde anotará el cargo y la data de la Sociedad que confrontará con el del Contador.

Pagarán los libramientos que estén autorizados con las firmas del Presidente y Contador y tengan el recibo del interesado ó persona que le represente, sin cuyas firmas no le será de abono en sus cuentas ninguna cantidad.

Presentará á las Juntas generales ordinarias el libro de cargo y data con los justificantes para que sean examinados por la Comisión que al efecto se nombre.

Al terminar el desempeño de su cargo entregará al que le suceda todos los valores y documentos que tuviere en su poder bajo recibo duplicado, de los que uno quedará archivado, recogiendo el otro para su resguardo. Esta entrega se efectuará á la presencia del Consejo entrante y saliente que intervendrá en dicho acto.

Lo mismo se hará entrega de cuantas cantidades sean de ingreso con las mismas formalidades y requisitos que para los pagos, haciendo las liquidaciones mensualmente con el recaudador, en las que intervendrá el Secretario 2.º, si fuera necesario.

Llevará un libro registro en el que anotará todos

los acuerdos tomados en Junta general, y que servirán de jurisprudencia para lo sucesivo.

Asistirá diariamente durante una hora fija y de antemano debidamente anunciada en el cartelero de la casa á las oficinas de La Mutualidad, con objeto de abonar los vales de socorros que expedirán los visitadores y cuantas operaciones de caja sean necesarias.

No abonará ningún vale que no lleve la firma del visitador, el sello de la Sociedad y el recibo del interesado ó persona que le represente.

DEL CONTADOR

Art. 55. Llevará nota de la contabilidad en un libro igual al del Tesorero, anotando los ingresos y los gastos por todos conceptos.

Llevará otro libro donde consten los recibos extendidos.

Extenderá y firmará con el Presidente todos los cargaremes y libramientos que tengan que operar con el Tesorero. Firmará los recibos de cuota semanales tomando nota de ellos, devolviéndolos al 2.º Secretario para que haga entrega al Recaudador en la forma que indica el artículo 53.

DE LOS CELADORES-VISITADORES

Art. 56. Corresponde á éstos: 1.º Tomar nota de los socios que hubiere enfermos ó cualquiera otra desgracia, y prestarles, á nombre de la Sociedad, el consuelo de hermanos; dirigir á la Junta las solicitudes ó reclamaciones que los socios no pudieren hacer por sí mismos por su enfermedad ó por otras circunstancias. 2.º Visitar cada dos días á los socios enfermos socorriéndoles con vales de que estarán provistos al efecto, en los que no podrán consignar más de dos socorros por visita. 3.º En los demás casos de socorros no pueden consignar cantidad alguna en los referidos vales ni en ningún otro papel, á no ser que estén autorizados para ello por el Consejo Administrativo. Exigir al socio enfermo ó familia del mismo el recibo de cuota correspondiente á la última semana. 4.º Suspender los socorros á los socios enfermos que se hallen en los casos que previene el artículo 27, poniéndolo en conocimiento del Presidente dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. Estos Visitadores-Celadores estarán distribuidos para ejercer el cargo ó sus funciones por distritos, sin perjuicio de que, atendiendo á sus conveniencias, puedan asistir á enfermos de unos distritos correspondientes á otros.

Art. 57. Procurarán estos Celadores-Visitadores no establecer norma fija en días y horas para hacer la visita á los enfermos, sino, á ser posible, de manera eventual, cada vez en días y horas distintas, á fin de poder sorprender cuanto antes abusos que perjudiquen los intereses mutuales.

Art. 58. Si encargado un Visitador de un enfermo no pudiera seguir en el ejercicio de su cometido hasta la curación ó tuviera un paréntesis de uno ó más días, el que le sustituya hará constar en el vale por qué y á quién sustituye, firmando después.

CAPÍTULO VII

DE LAS JUNTAS GENERALES

Art. 59. Las juntas generales ordinarias se celebrarán semestralmente en los meses de Enero y Junio.

Las extraordinarias se celebrarán cuando el Presidente ó Consejo de Administración lo crean oportuno ó lo pidan por escrito veincinco socios, expresando el motivo de su petición, quedando el Consejo obligado á citar á ella dentro de los quince días siguientes al de la presentación de la instancia.

Art. 60. Para la celebración de unas y otras, procederá convocar por medio de volante firmado por el Secretario, donde constará la orden del día, repartiéndose con cuarenta y ocho horas de anticipación.

En los de las juntas ordinarias se insertarán los cargos á elegir, á más de la orden del día, para facilitar al socio el modo de combinar la candidatura que á su juicio convenga más á La Mutualidad.

A estos efectos, con el volante indicado, se repartirá á todos los socios que tengan derecho á intervenir en la votación una candidatura con los cargos á elegir y el correspondiente blanco para que puedan ser escritos con claridad los nombres que se deseen nombrar.

Art. 61. Media hora después de la citada, se abrirá la sesión cualquiera que sea el número de los asistentes, siempre que éstos superen en número á los que componen el Consejo Administrativo; en caso contrario, se citará en segunda convocatoria y se celebrará el acto con los socios que se reúnan, siendo firmes sus acuerdos.

Lo anteriormente expuesto sólo será para las juntas generales ordinarias, pues á las extraordinarias deberán concurrir en primera citación la mitad más uno de los asociados; y caso de no poderse reunir en tal cuantía, será suficiente en segunda convocatoria, el número que comparezca, siendo también firmes sus acuerdos.

Art. 62. Se tendrá siempre presente que la cortesía para dar comienzo, lo mismo las juntas generales que las del Consejo de Administración, no podrá exceder de treinta minutos, siendo nulo cuanto se acuerde en juntas que empiecen después de la hora reglamentaria, rigiéndose ésta por el reloj de la casa social ó el del Presidente.

Siempre que se compruebe debidamente que la reunión empezó después de la hora indicada en la citación con la correspondiente cortesía de treinta minutos, un sólo asociado podrá declarar la nulidad de lo acordado.

Art. 63. Si el asunto á tratar en junta suspendida fuera de urgencia inaplazable, resolverá provisionalmente el Consejo de Administración.

Art. 64. Después de abierta la sesión, se procederá á la lectura de la sesión anterior, de la que no se podrá prescindir bajo ningún pretexto, y después de discutida y aprobada, si tal concepto mereciera de la reunión, se pasará á tratar los asuntos que figuran en la orden del día, si la junta es extraordinaria.

Clases sociales, prueba evidente de las muchas simpatías que se ha captado el señor Anido en el tiempo que ha estado al frente de la Dirección de la Academia de Infantería.

Supimos también que, por la noche, el Casino Militar verificó una espléndida fiesta, á la que concurrió una distinguida concurrencia.

La corrida benéfica.

A beneficio del «Grupo Escolar» se verificó el lunes último una corrida de ocho novillos, á cargo de las cuadrillas previamente anunciadas y que de todos son conocidas.

El acto resultó espléndido en concurrencia y presentación.

El simulacro de despejo lo hizo una bellísima artista ecuestre que montaba hermoso corcel, preciosamente enjarzado, y cuatro alguacillos.

Al llegar ante el sitio de la presidencia, el caballo que montaba la hermosa joven, dobló sus rodillas, reverencia que repitió al retirarse del ruedo.

Los lidiadores hicieron algo bueno, mucho mediano y no poco malo.

El ganado dejó á la Comisión encargada de elegirlo en buen lugar, en el lugar que deben quedar los competentes.

Fueron cuatro yuntas de magnífica estampa y regularmente criadas. Las maquinarias agrícolas han de traer á los ruedos muchas reses como las *perseguidas* el lunes en nuestro alcázar taurino, porque nunca faltarán á los ganaderos «técnicos» que confundan los términos entre el circo taurino y el matadero.

El servicio de plaza no pudo ser más detestable: los *monos*, en todas partes menos en su sitio, y en el último toro, ya estaba barriendo el conserje la plaza, cuando se hizo el arrastre de la res.

La presidencia: Bueno, buena. Villarreal, enfadado, ¡y con razón!

Ganancias, 10.000 pesetas y pico.

Para más detalles, *Verde y Oro*.

Señor inspector de Sanidad.

Son varios los vecinos que en ocasiones distintas han llegado á nuestra Redacción suplicándonos, por caridad, seamos intérpretes de sus deseos al denunciar, con sobrada razón, el origen del mal olor que se siente al pasar por la última casa de la derecha de la calle del Pozo Amargo, pues según manifiestan existen en dicha casa (que es mondonguería) grandes cantidades de tripas que, metidas en barriles, las conservan en agua, hasta el punto de que ésta está corrompida por completo; ya en este estado, y en los meses de mayor calor, hay necesidad de soplar aquéllas y removerlas para que su estado de putrefacción no llegue á dar lugar á la pérdida de dicha mercancía. Esta operación se hace diaria y á las noras en que los vecinos y transeúntes pasan á tomar el fresco, y como el olor que se respira no lo puede sufrir ni el que esté falto de este sentido, y por lo tanto debe ser perjudicial á la salud pública, rogamos en nombre del vecindario se ponga remedio al mal por ser de justicia.

Lo mismo pasa en otra casa de la calle del Sacramento.

Ayuntamiento.

Ante una mediana concurrencia de ediles, se celebró el miércoles último la sesión de la semana, y en ella:

Se acordó no haber lugar á la formación del expediente de responsabilidad sobre las denuncias hechas por el Sr. Vidal, por haber confesado éste que no pudo comprobarlo, y, por tanto, que declaraba la honradez de los que en la anterior sesión pudieran resultar perjudicados.

Mediante votación, se aplazó para la sesión próxima el nombramiento de

la maestra que ha de desempeñar la Escuela de nueva creación en el paseo de la Rosa.

Se accedió á una instancia de algunos vecinos de la plaza de Zocodover que piden se evite la molestia que causa el timbre anunciador del «cinema Pum», acordando autorizar á la presidencia para que resuelva el asunto como mejor le plazca.

Y sin discusión alguna, se aprobó la distribución de fondos, pues se retiraron casi todos los ediles «á la limonada», como oímos decir á un espectador que al presenciar el desfile dijo algunas chirigotas de mejor ó peor gusto.

Se concedió también licencia para instalación de baños en las orillas del Tajo.

En ruegos y preguntas el Sr. Arcañal propuso á la Corporación constase en acta el sentimiento, y así se le comunicase de oficio á la familia, por la muerte, en los campos africanos, del malogrado teniente Villalba.

Y con algunos ruegos más, del señor Gamero, terminó la sesión, sin que hubiera incidentes lamentables.

LAS TORMENTAS

Nos vienen rondando las tormentas hace unos días, sin que hayamos tenido que lamentar más que algún chubascazo más ó menos grande, mezclado con alguna granizada de poca importancia; pero la de hoy, no se ha conformado con lo indicado arriba; no muy tarde, á las siete y media próximamente, se nos presentó una que descargó varias chispas sobre la población y proximidades, una de las cuales se apoderó de la existencia de un pobre gallego de doce años, que, como otros muchos, se hallan por aquí ganando un pedazo de pan en las tareas de la recolección. Otro compañero de infortunio, que no estaba muy lejos, también ha sufrido las consecuencias de la exhalación, y está, aunque no muy grave, observando los cuidados que la ciencia le ha prescripto.

¿No tendremos más que lamentar? Dios lo quiera. Pero, aún no nos han despedido huéspedes de tan mal agüero.

F. RODRÍGUEZ.

Valmojado 3-VII-1914.

Ruegos y preguntas.

¿Son del almacén del Ayuntamiento las dos columnas donde se apoyan las dos bombas ó focos que dan entrada á la marquesina instalada en el paseo del Miradero?

Si son del Municipio, ¿se ha solicitado su compra ó aprovechamiento de la Corporación?

¿Nos contestará alguien á esta pregunta?

Rogamos á los señores concejales que guarden el respeto y la compostura que la educación y la cortesía aconsejan, procurando evitar irrespetuosidades como la del miércoles último, que, sin tener para nada en cuenta que estaban ante una nutrida y correcta representación del pueblo, llegaron á quedarse en algunos momentos casi desiertos los escaños de señores concejales, á los que se veía, por las puertas laterales del salón, estar en corrillos, de tertulia, mientras se daba cuenta nada menos que de la distribución de fondos comunales.

Rogamos al señor gobernador que ordene se cumpla la ley en lo que respecta á los hoteles.

Todos deben tener en sitio visible la tarifa de precios, invariable y concreta, á fin de evitar abusos que en las presentes circunstancias, por el exceso de forasteros, pudieran cometerse.

El buen nombre de Toledo y el interés de estos mismos industriales, reclaman el cumplimiento de este requisito.

Interesa mucho á todos que el viajero salga contento de esta población.

Noticias.

Ha dejado de publicarse nuestro querido colega *La Decisión*, que dirigía el culto periodista Sr. Ortega Milián.

Lo sentimos de veras, porque era un periódico serio, muy bien escrito, amante de la justicia y uno de los dos que varias veces han apoyado nuestra campaña en defensa de Toledo. No obstante, puede contar con nuestras humildes columnas el querido compañero Sr. Milián, siempre que lo crea oportuno ó necesario.

La casa «Laboratorio Farmacéutico de F. del Río Guerrero» de Málaga, nos remite orden para que recojamos en la Farmacia de Santos una caja de bicarbonato de sosa químicamente puro, con objeto de que podamos apreciar la bondad del artículo.

Agradecemos la atención y recomendamos á nuestros lectores, el género de la casa F. del Río, pues hemos podido comprobar que no es afán de ponderar sus géneros, sino propósito de comprobar la verdad de sus afirmaciones.

La carencia de espacio con que luchamos, nos obliga muchas veces á no corresponder, como quisiéramos, á las atenciones de que se nos hace objeto por los distintos elementos de la población.

En este caso, se encuentra la empresa del «Cinema Pum». No podemos dedicar, como se merece el espectáculo, el espacio suficiente para reseñar algunas de las preciosas películas que en este cómodo local se aplauden á diario, pero nos tranquiliza el saber que los éxitos se suceden y los llenos son continuos, prueba palmaria de que el «buen género no necesita pregón» y de que la empresa sabe corresponder con quien con ella corresponde.

Ha sido esta semana, separando los días en que el tiempo se mostró brusco, de los que más concurrencia de público hemos presenciado y esto no nos extraña pues la idea de hacer regalos á los niños tuvo su aceptación —¿cómo no?— y llevó gran concurrencia á las secciones en que estos regalos se adjudicaban.

Felicítamos á la empresa y al público.

A pesar de la gran publicidad que se ha dado á los donativos que se hicieron para la corrida benéfica, entre otros, se han omitido dos pequeños detalles, que, aunque pequeños, merecen la publicidad como los demás.

El servicio de porteros y acomodadores de la plaza, voluntariamente se hizo gratis por aquéllos, y el Sr. Blanco, espontánea y desinteresadamente, ofreció su banda para amenizar el espectáculo, teniendo que traer ocho ó diez músicos de Torrijos para reforzar la banda por no tenerlos dispuestos EN TOLEDO.

El día de San Pedro se bendijo el terreno que ha de ocupar el Grupo Escolar que se proyecta instalar en la Vega Baja y que ya ha sido bautizado con el nombre de «Fernández Jimenez», apellidos del iniciador de la idea y ex gobernador de Toledo.

Al acto asistieron los elementos oficiales de rúbrica y bastante público.

Ha tomado posesión del Gobierno civil de la provincia D. Eusebio Salas, á quien incondicionalmente nos ofrecemos como periodistas y como particulares, pudiendo contar de antemano con que seremos resueltos defensores de su gestión en todo aquello que represente justicia.

Y aprovechamos la ocasión para, advertirle que aquí somos muy amigos de *Jorjé*, pero sobre todo nos subyuga su *oreja*, y nosotros, mientras contemos con autoridades de tan recto juicio y honradez acrisolada como el Sr. Salas, estamos decididos á que en Toledo se consuman pocas barajas en el uso de los prohibidos y ello lo conseguiremos dando toda clase de informaciones á la primera autoridad civil de Toledo, como es nuestro deber.

En la última sesión acordó el Ayuntamiento acceder á la petición de varios vecinos de la barriada de Zocodover para que desapareciera el timbre anunciador del «cinema Pum» por molesto y pesado.

Algo parecido debe hacerse con otro procedimiento de anuncio pregón que emplean algunos industriales de la calle de Martín Gamero, que desde las cinco de la mañana y de una manera descompuesta y xajerada, molestan y perjudican al vecindario, precisamente en las primeras horas de la mañana, cuando aquéllos descansan.

El miércoles último, á las ocho de la tarde, salió para su destino el ex gobernador civil Sr. Fernández Giménez.

A la estación bajaron á despedirle la mayoría de los elementos oficiales de la capital.

Refiriéndonos á las denuncias que el concejal Sr. Vidal hizo en la penúltima sesión, decíamos:

«Se formará el consabido expediente de responsabilidades, y, como consecuencia de él, vendrán en decretar los instructores que nadie peca, y si no resulta con alguna culpabilidad el denunciante, será por gracia que sus compañeros le harán, por puro *compañerismo*».

En la última sesión celebrada en nuestro Ayuntamiento, el Sr. Vidal cantó el «yo pequé», y algunos compañeros motejaron de ligereza el proceder del honrado concejal.

Creo que han resultado nuestros vaticinios cumplidos al pie de la letra.

¿Conocemos aquella casa, señores anti-suspicaces?

¿Inspiramos nuestras campañas en la intriga ó en la realidad?

¿Hablamos de memoria ó con conocimiento de causa?

En la última sesión, el Sr. Arcañal propuso dar el pésame, de oficio, en nombre de la Corporación, á la familia del malogrado teniente Villalba, y que constara en acta el sentimiento, al que sinceramente nos asociamos y también nosotros enviamos nuestro sentido pésame á tan atribulada familia.

Esperamos que en la sesión próxima algún señor concejal se haga eco del artículo que en otro lugar insertamos, referente al héroe toledano á quien se concederá la más alta recompensa militar, y propondrá se felicite de oficio á la familia del valiente soldado, que supo honrar con su valentía el nombre del pueblo que le vio nacer, y el de su patria luchando con gran desigualdad de condiciones y herido de gravedad.

D. Angel Conde, diputado provincial, tuvo la desgracia de sufrir una caída desde una plataforma de un tranvía, en Madrid, resultando herido en la cabeza.

Afortunadamente se halla mejor de la lesión, lo que celebramos, como celebramos también no tuviera otras consecuencias más desagradables el suceso, pues según explican personas que lo presenciaron, milagrosamente no hubo que lamentar consecuencias gravísimas.

El Sr. Urosa se obstinaba, en la última sesión, en nombrar á la maestra del barrio de la Estación sin justificar la precipitación que quería imponer al asunto. El buen juicio, no obstante, imperó y fracasó el interés del grupo que defendía la «maestra, sí».

Sin interés político ni particular.

El nuncio apostólico, Mons. Ragonessi, ha dado una prueba de buen sentido dirigiendo al episcopado español una circular sobre conservación de objetos de arte y monumentos históricos. En las cláusulas de esa circular—tarde llega, pero peor hubiera sido que no llegase nunca!—se ordena que bajo ningún pretexto puedan ser conmutados ni vendidos ni aun los más insignificantes objetos artísticos pertenecientes á entidades eclesiásticas, que han de ser custodiados con el esmero más exquisito como sagrada herencia.

Esa circular, noble, admirable útil es la glosa de cuanto hemos escrito nosotros. Ahora es necesario que el Gobierno se oriente por un camino igual, y trate de entorpecer á las entidades oficiales y particulares en cuanto tiende á destruir nuestro patrimonio artístico, que es el único orgullo de la raza.

Agencia General de Negocios, matriculada

Luis Mateo y Moreno

Procurador de los Tribunales

Cordonerías, 16, Toledo.

Habilitado de Clases pasivas.
Subdirector para la provincia de Toledo de la Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella», genuinamente española y domiciliada en Madrid.

Ramos de Incendios, Vida, Cosechas y Accidentes del Trabajo, con pólizas muy liberales.

Toledo, Imp. Moderna de A. Garijo.